



PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA PLANEACION, ESTRUCTURACION, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, RECEPCION, VALIDACION, VERIFICACION, EVALUACION Y CONSOLIDACION DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) DEL MUNICIPIO DE COTA – PROGRAMA “PODEMOS CASA FASE 2.0”

**AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME
No. CMA-001-2026**

La Entidad limita el Proceso de Contratación a las Mipymes colombianas, por haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemento o sustituya. En consecuencia, podrán participar solamente las empresas que acrediten ser Mipyme del Municipio de Cota, departamento de Cundinamarca.

Así mismo, al interior del presente proceso y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que dichas solicitudes deben presentarse “*por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación*”, se estableció como plazo perentorio para remitir las manifestaciones de interés de limitar el proceso a MIPYMES hasta el día 28 de mayo de 2026 a las 11:59 p.m.

En consecuencia, una vez vencido el término señalado, se recibieron dos (02) manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES, así:

ITEM	PROPONENTE	LUGAR DE LIMITACION	OBSERVACIONES
1	SERVICE ON LINE LB SAS NIT: 900.995.768-1	MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	CUMPLE
2	GESTORES ORGANIZACIONALES SAS NIT: 901110161-8	MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	CUMPLE

Que, una vez revisadas las solicitudes de limitación presentadas dentro del proceso, se evidencia que las dos (2) solicitaron la limitación al Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca, acreditando además que su domicilio principal se encuentra en dicho municipio, lugar donde se ejecutará el contrato.

En mérito de lo expuesto, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se informa mediante el presente aviso que en el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA PLANEACION, ESTRUCTURACION, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, RECEPCION, VALIDACION, VERIFICACION, EVALUACION Y CONSOLIDACION DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) DEL MUNICIPIO DE COTA – PROGRAMA “PODEMOS CASA FASE 2.0”, únicamente podrán participar las MIPYMES con domicilio principal en el Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso.

Dado a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

DANIEL RICARDO ORTIZ OSSA
Secretario General y de Gobierno
Ordenador del Gasto Delegado

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sandra Viviana Gómez Luque	Valentina Carrasquilla Giraldo	Luis Gabriel Campuzano Álzate
Cargo	Contratista Sec. General y de Gobierno	Contratista Despacho	Contratista Despacho
Firma			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma